

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCIMIENTO DE BIENIO
DECRETO N° 1527
Sección Iera.-
LA CISTERNA,

26 ABR. 2010

VISTOS :

Lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y el Decreto exento N° 1726 del 2001 de Delegación de firmas y atribuciones Alcaldías en su artículo N° 1.9.4.-

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 03801 de fecha 13 de Octubre del 2008, se reconoció al funcionario municipal don LUIS VILLANUEVA VALDEBENITO, Cédula de Identidad N° 09.096.965-K, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., el cumplimiento de su segundo (02°) bienio, a contar del 31 de Enero del 2008.

2.- Que con posterioridad a la dictación del decreto antes mencionado, el funcionario antes individualizado, no registra permiso sin goce de remuneraciones.

DECRETO :

1°.- RECONOCESE, a don LUIS VILLANUEVA VALDEBENITO, Cédula de Identidad N° 09.096.965-K, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., a contar del 31 de Enero del 2010, el cumplimiento de su tercer (03°) bienio, por haber cumplido dos años más de servicios en el mismo grado.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes para regularizar lo ordenado en el presente decreto.-
ANOTESE Y COMUNIQUESE,




PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




JULIA MORALES CONTRERAS
JEFE (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.Csr.-